



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CFX25P23-8

### ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN TRIBUTARIA, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE EL MISMO PUESTO DE TRABAJO, CONVOCADAS POR ORDEN 17 DE JUNIO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

La Orden de convocatoria de las citadas pruebas selectivas establece en su Base 6ª. Fase de oposición, que la puntuación para cada uno de los módulos se determinará atendiendo al grado de dificultad y al contenido y extensión de las materias impartidas en el mismo, siendo fijada con anterioridad al inicio del curso selectivo, a través de la correspondiente Resolución. La puntuación mínima para superar cada uno de los módulos será del 40 por ciento con respecto a la puntuación máxima asignada.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la distribución de la puntuación correspondiente a cada módulo es la siguiente:

MODULO	TEMAS	PUNTOS	MINIMO PARA SUPERAR CADA MODULO
1	15	20	8
2	16	20	8
TOTAL	31	40	

La puntuación del curso se obtendrá con la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes módulos, siendo la valoración final del curso de 0 a 40 puntos y la puntuación mínima para superarlo 20 puntos. En este apartado hay que distinguir entre la puntuación mínima para superar cada módulo, que será el 40% de la puntuación máxima asignada a cada módulo, y la puntuación mínima para superar el curso que se corresponde con el 50% de la valoración final del curso. Para superar el curso selectivo las personas aspirantes deberán haber superado todos los módulos. En caso contrario, no se entenderá superado el curso.





Así mismo, dispone la citada Base 6ª. Fase de oposición, que para cada módulo el Tribunal tendrá en consideración las iniciativas o propuestas del profesorado correspondiente del curso para llevar a cabo un ejercicio, aclarando en este punto que concluido cada módulo se realizará un ejercicio desglosado en 40 preguntas tipo test, con una duración de una hora, consistente en la resolución de cuestiones teóricas y prácticas.

*Documento firmado electrónicamente por la presidencia del tribunal,*

*María Yolanda García Sánchez.*

28/04/2025 10:34:48

GARCIA SANCHEZ, MARIA YOLANDA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eadd88b21-240b-99a3-0a9d-0050569b34e7

